

República de Colombia
Secretaría de Educación Departamental

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005
Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

PROYECTO DE EDUCACION FINANCIERA



“CENTRO EDUCATIVO RURAL CAPITANLARGO”

Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

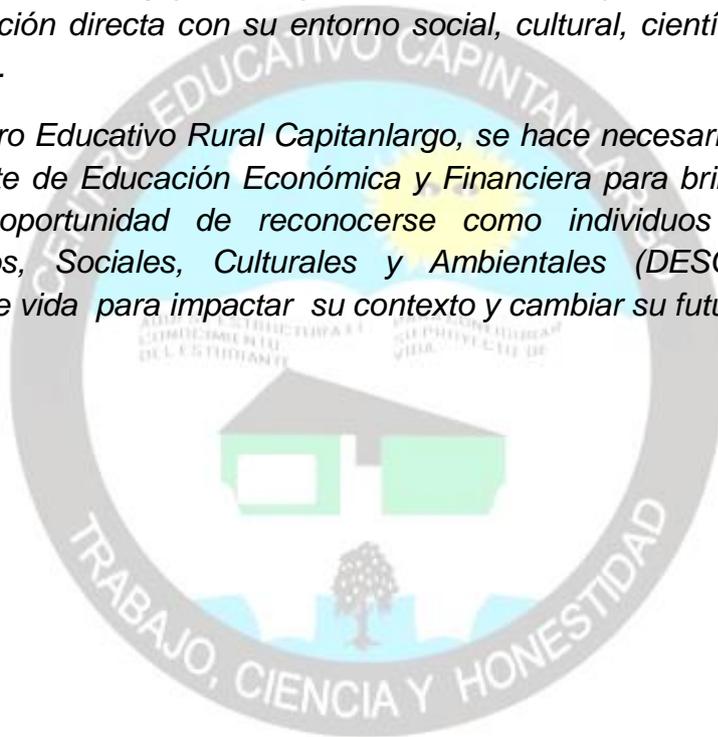
Decreto 252 del 12 de Abril del 2005
Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

PRESENTACION

La Educación Económica y Financiera (en adelante EEF) se concibe como un proyecto pedagógico transversal –desde los propósitos del Decreto 1860 de 1994– articulado al desarrollo de competencias en las áreas básicas y ciudadanas, con el fin de integrar y hacer efectivos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados

en el desarrollo de dichas áreas, potenciando las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para la solución de problemas cotidianos que tienen relación directa con su entorno social, cultural, científico, tecnológico y económico.

En el Centro Educativo Rural Capitanlargo, se hace necesario fortalecer con el componente de Educación Económica y Financiera para brindar a los niños y niñas la oportunidad de reconocerse como individuos con Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), forjando un proyecto de vida para impactar su contexto y cambiar su futuro.



Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005
Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

JUSTIFICACION

Es el conocimiento y la comprensión de conceptos económicos y financieros, el desarrollo de competencias básicas, para aplicar los mismos con el fin de tomar decisiones concretas en diferentes contextos financieros que permitan mejorar el bienestar de los individuos, de la sociedad facilitando su participación en la vida económica”.

La Educación Económica y Financiera implica la comprensión de la complejidad de fenómenos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales que nos rodean, y el reconocimiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) entendidos como derechos que posibilitan una vida digna: salud, educación, alimentación, vivienda y vestido, entre otros.

La Educación Económica y Financiera surge en el mundo motivada, entre otros, por los siguientes planteamientos:

- Forma ciudadanos en asuntos económicos y financieros brindándoles elementos de análisis para la comprensión de las políticas sociales y económicas y la puesta en marcha de programas y proyectos favorables y sostenibles para el país.*
- Favorece el desarrollo de competencias que, a mediano y largo plazo, pueden tener efectos positivos sobre el bienestar individual, social y el crecimiento económico del país.*
- Permite que las personas tomen mejores decisiones a lo largo de su vida, reduciendo la probabilidad de crisis personales o familiares.*
- Contribuye al reconocimiento y materialización de los derechos sociales y económicos de los ciudadanos.*

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005
Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

MARCO LEGAL

La EEF se sustenta en un marco normativo nacional relacionado con las funciones esenciales de la Constitución Política de Colombia y la Ley General de la Educación.

- *Constitución Política de Colombia: El artículo 2° establece que son fines esenciales del Estado, promover la prosperidad general, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.*
- *Ley General de Educación (Ley 115 de 1994): El artículo 5°, numerales 3 y 9, establece como fines de la educación entre otros: 3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; 9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país”.*

Por su parte, el artículo 31 establece como obligatoria la enseñanza de la ciencia económica en la educación media académica.

- *Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. En su artículo 145 crea el Programa de Educación en Economía y Finanzas.*
- *Plan Sectorial de Educación 2010-2014: La EEF contribuye al desarrollo de la política de calidad en el sentido de que niños, niñas y jóvenes reciben; Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución”.*
- *Decreto 457 de 2014: Esta norma organiza el Sistema Administrativo Nacional para la Educación Económica y Financiera y crea la Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera. En su artículo 145 crea el Programa de Educación en Economía y Finanzas.*

República de Colombia
Secretaría de Educación Departamental

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005
Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

- *La Ley 1014 de 2006 Emprendimiento en instituciones educativas. Cartilla 39 MEN.*



Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005
Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

OBJETIVOS

General:

Promover en los estudiantes el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, así como el pensamiento crítico y reflexivo necesario para la toma de decisiones responsables e informadas sobre temas económicos y financieros que favorezcan la construcción de sus proyectos de vida con calidad y sostenibilidad.

Específicos:

- 1. Enriquecer los conceptos de Economía y finanzas en los estudiantes del CER Capitanlargo.*
- 2. Fortalecer competencias básicas en matemáticas, lenguaje, ciencias, sociales.*
- 3. Educar en la toma de decisiones a partir de la formulación y resolución de problemas.*
- 4. Sensibilizar y actuar frente al cuidado y respeto de lo público, como consecuencia del sentido de ser dueño.*
- 5. Reconocer los recursos del entorno, cuidarlos, preservarlos y reutilizarlos.*

República de Colombia
Secretaría de Educación Departamental

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005
Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

EJES TEMATICOS



Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005
Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

Pregunta Clave por periodos	área	Componente de cada área	Conceptos		Desempeños Del programa	Acciones generadoras Para las áreas básicas
			Económico	Financiero		
<p>Económico</p> <p>1. ¿Cómo adquiero y preservo los recursos tangibles e intangibles?</p> <p>2. ¿Cómo los indicadores económicos se relacionan con la adquisición de recursos tangibles e intangibles?</p> <p>3. ¿Cómo el adecuado manejo de los recursos tangibles e intangibles, contribuye al desarrollo de mi entorno?</p> <p>4. ¿Cómo usar solidariamente los recursos tangibles e intangibles de acuerdo con las medidas que</p>	Lenguaje	Factor (producción textual, comprensión e interpretación textual, literatura, medios de comunicación y otros sistemas simbólicos y éticos de la comunicación)	Los recursos • Noción de economía • Tipos de recursos • Escasez y abundancia de recursos • Uso, responsabilidad y cuidado de los Recursos • Bienes y servicios • Compra y venta • Oferta y demanda • Precio • Derecho a un ambiente sano • Sectores económicos	El dinero: su historia, características y uso • Definición de finanzas familiares • Hábitos financieros • Que son las facturas? • Interés • Ganancia y pérdida • Hábitos financieros • Costo y sobre costo • Influencia de los hábitos financieros en la economía del país. • Definición y cálculo de Tasa de interés (Nominal y efectiva, TIO, TIR)	Colabora con la preservación de algunos bienes y servicios que tienen un valor económico para favorecer el bienestar de las personas. Describe cómo el aumento en el valor de los bienes y de los servicios afecta la satisfacción de las necesidades básicas de las personas Detalla la importancia de revisar las facturas como parte de los hábitos financieros	En Lenguaje se analizaría la información relacionada con los recursos, proveniente de medios de comunicación y otras fuentes o estudiaría los canales de información y comunicación de las distintas estrategias publicitarias usadas para promover el consumo de bienes y servicios de su entorno
	Matemáticas	Pensamiento (numérico y sistemas numéricos, espacial y sistemas geométricos, métrico y sistemas de medidas, aleatorio y sistemas de datos, variacional y sistemas algebraicos y analíticos);				Matemáticas se estudiarían los porcentajes en relación con las tasas de interés; además para la comprensión de las formas de venta, estrategias de distribución de estos recursos y su comercialización, se puede acudir a la interpretación de gráficos estadísticos de los productos comercializados en la región, entre otros
	Ciencias	Entornos (vivo, físico, ciencia tecnología y sociedad);				En Ciencias Naturales y Educación Ambiental se reconocerían las fuentes y los recursos naturales con los que cuenta la región, sus propiedades, su potencial y la forma como aporta al desarrollo y

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005
Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

<p><i>favorecen el desarrollo de mi entorno?</i></p> <p><i>Financiero</i></p> <p><i>1.¿Cómo mis hábitos contribuyen al cuidado de los recursos tangibles e intangibles y a las finanzas personales?</i></p> <p><i>2.¿Qué hábitos me permiten organizar y cuidar los recursos?</i></p> <p><i>3.¿Cómo mis hábitos de ahorro de los recursos tangibles contribuyen a cumplir metas?</i></p> <p><i>4.¿Cómo el uso de los préstamos nos acerca o aleja de nuestras metas?</i></p> <p><i>6.¿Cómo se relaciona el entorno financiero</i></p>	<p><i>Sociales</i></p> <p><i>Competencias ciudadanas</i></p>	<p><i>Relaciones (con la historia, la cultura, espaciales y ambientales , ético-políticas</i></p> <p><i>Grupo de estándares (convivencia y paz, participación y responsabilidad democrática , pluralidad, Identidad y validación de la En Ciencias Naturales y Educación Ambiental se reconocería en las fuentes y los recursos naturales con los que cuenta la región, sus propiedades , su potencial y la forma como aporta al desarrollo y bienestar de las</i></p>	<p><i>responsables. Reconoce que el presupuesto es una herramienta que permite organizar los tipos de ingresos y gastos y hace parte de los hábitos financieros responsables.</i></p>	<p><i>bienestar de las comunidades.</i></p> <p><i>Se identificarían las actividades económicas, los grupos sociales, gremios y las autoridades locales relacionados con la explotación y aprovechamiento del recurso; se analizaría las relaciones con el contexto de las y los estudiantes así como la los derechos del propietarios, trabajadores y consumidores</i></p>
---	--	--	---	--

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005
Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

<i>con el manejo de los recursos familiares?</i>		<i>comunidades .diferencias)</i>				
--	--	----------------------------------	--	--	--	--



Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005
Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

CONCEPTOS BASICOS

ECONOMIA: la economía puede definirse como la ciencia que estudia «cómo se organiza una sociedad para producir sus medios de existencia que, distribuidos entre sus miembros y consumidos por ellos, permiten que la sociedad pueda producirlos de nuevo y así sucesivamente, proveyendo con ello, de una forma constantemente renovada, la base material para el conjunto de la reproducción de la sociedad en el tiempo»

EL DINERO: El dinero es un bien de intercambio. Tiene distintas funciones, destacándose las de instrumento de intercambio, ahorro o reserva de valor y cancelación de deudas.

LAS FINANZAS: es una rama de la economía y la administración de empresas que estudia el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos, empresas, o Estados y con la incertidumbre y el riesgo que estas actividades conllevan. Se dedica al estudio de la obtención de capital para la inversión en bienes productivos y de las decisiones de inversión de los ahorradores.

FACTURA: factura de compra o factura comercial, es un documento mercantil que refleja toda la información de una operación de compraventa. La información fundamental que aparece en una factura debe reflejar la entrega de un producto o la provisión de un servicio, junto a la fecha de devengo, además de indicar la cantidad a pagar en relación a existencias, bienes de una empresa para su venta en uso ordinario de la explotación, o bien para su transformación o incorporación al proceso productivo, además de indicar el tipo de Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que se debe aplicar.

INTERÉS: en economía y finanzas, es un índice utilizado para medir la rentabilidad de los ahorros e inversiones así también el costo de un crédito. Si por ejemplo se hablara de un crédito bancario como un crédito hipotecario para la compra de una vivienda. Se expresa como un porcentaje referido al total de la inversión o crédito.

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005
Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

COSTO: *En economía, el coste o costo es el valor monetario de los consumos de factores que supone el ejercicio de una actividad económica destinada a la producción de un bien, servicio o actividad. Todo proceso de producción de un bien supone el consumo o desgaste de una serie de factores productivos, el concepto de coste está íntimamente ligado al sacrificio incurrido para producir ese bien. Todo costo conlleva un componente de subjetividad que toda valoración supone.*

SOBRECOSTO: *Un sobrecosto, también conocido como un incremento de costo o sobrepasar el presupuesto, es un costo inesperado que se incurre por sobre una cantidad presupuestada debido a una subestimación del costo real durante el proceso de cálculo del presupuesto. El sobrecosto debería ser distinguido de la escalación del costo, que es usado para expresar un crecimiento anticipado en el costo presupuestado debido a factores tales como la inflación.*

BIENES ECONÓMICOS: *Los bienes económicos o bienes escasos, por oposición a los bienes libres, son aquellos que se adquieren en el mercado pero pagando un precio por ellos. Es decir, son bienes materiales e inmateriales que poseen un valor económico y que, por ende, son susceptibles de ser valuados en términos monetarios. En este sentido, el término bien se utiliza para nombrar cosas que son útiles a quienes las usan o poseen. En el ámbito del mercado, los bienes son cosas y mercancías que se intercambian las cuales tienen alguna demanda por parte de personas u organizaciones que consideran que reciben un beneficio al obtenerlos o consumirlos.*

SERVICIOS: *Un servicio es un conjunto de actividades que buscan satisfacer las necesidades de un cliente. Estos servicios incluyen una diversidad de actividades que se pueden planificar desempeñadas por un gran número de personas (funcionarios, empleados, empresarios) que trabajan para el estado (servicios públicos) o para empresas particulares (servicios privados); entre estos pueden señalarse los servicios de: electricidad, agua potable, limpieza, teléfono, telégrafo, correo, transporte, educación, cibercafés, sanidad, asistencia social, etc.*

OFERTA: *En economía, se define la oferta como aquella cantidad de bienes o servicios que los productores están dispuestos a vender bajo determinadas condiciones de mercado.*

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005
Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

DEMANDA: La demanda se define como la total cuantía y calidad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos en los diferentes precios del mercado por un consumidor o por más consumidores (demanda total o de mercado).

TASA DE INTERÉS: La tasa de interés, tipo de interés o precio del dinero, en economía, es la cantidad que se abona en una unidad de tiempo por cada unidad de capital invertido. También puede decirse que es el interés de una unidad de moneda en una unidad de tiempo o el rendimiento de la unidad de capital en la unidad de tiempo.

LOS SECTORES ECONÓMICOS: son la división de la actividad económica de un Estado o territorio en los sectores primario, secundario, terciario y cuaternario.¹

En el siglo XXI, se comienza a distinguir que de aquellos servicios inicialmente clasificados como terciarios algunos pueden ser distinguidos como parte de un nuevo sector; el cuaternario (por ejemplo actividades vinculadas a la investigación). En algunos trabajos sobre el tema se menciona un sector quinario, pero su definición varía entre considerarlo como servicios de los sectores más concentrados de la economía y la administración (gerenciamiento de alto nivel, por ejemplo) y, por otra parte, vincularlo a la economía doméstica y la reproducción de la fuerza de trabajo.

AHORRO: El ahorro es la acción de separar una parte del ingreso mensual que obtiene una persona o empresa con el fin de guardarlo para un futuro, se puede utilizar para algún gasto importante que se tenga, algún imprevisto o emergencia económica